



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21055

27/08/2020

50961

AUTOR/A: ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX)

RESPUESTA:

Las recomendaciones específicas de 2020 para los Estados miembros se han adaptado para acelerar la salida de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus en los ámbitos fiscal, económico y social, e integrar la transición verde y la transformación digital para conseguir un crecimiento económico estable, sostenible e inclusivo en la Unión Europea (UE). Por su parte, las recomendaciones específicas de 2019 seguirán siendo válidas por considerarse esenciales para hacer frente a los retos de medio y largo plazo. Ante la gravedad de la crisis, en marzo se activó la cláusula de escape del Pacto de Estabilidad que permite a los Estados miembros que se aparten temporalmente de la trayectoria de ajuste hacia el objetivo presupuestario a medio plazo, siempre que dicha desviación no ponga en peligro la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo.

En un contexto de incertidumbre y urgencia, el Gobierno envió a la Comisión el Programa Nacional de Reformas (PNR) de 2020 el 1 de mayo, en el que se incluían diversas medidas para dar cumplimiento a dichas recomendaciones, como la nueva regulación de los ERTE, las prestaciones para autónomos, y las líneas de crédito con avales del Estado, entre otras.

Asimismo, el Gobierno está trabajando actualmente en un plan de recuperación y resiliencia, analizando las reformas e inversiones más relevantes y oportunas para responder a los retos derivados del cambio climático, la digitalización, el refuerzo del capital humano y la eficiencia del sector público, reforzar la capacidad del sistema sanitario, mantener el empleo, y apoyar a las empresas y la innovación en línea con las prioridades establecidas en el Semestre Europeo 2020, y con las condiciones del instrumento Next-Generation EU aprobado por el Consejo Europeo el 21 de julio e integrado en el marco financiero plurianual de la UE. Esas prioridades de inversión



deberán ser incorporadas en el presupuesto nacional de 2021, cerrando así el ciclo anual del Semestre Europeo.

Por otra parte, y dentro del ámbito competencial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, se informa que la expansión del virus COVID-19 en España ha generado una situación excepcional, ante la cual el Gobierno se ha comprometido a actuar con la máxima decisión, adoptando todas las medidas que sean necesarias para proteger a las familias, los trabajadores y los autónomos, particularmente los más vulnerables, así como para preservar el tejido empresarial y económico y el empleo.

Las medidas para afrontar la crisis del COVID-19 se han articulado en torno a tres objetivos fundamentales: el primero y más importante, atender a la emergencia sanitaria; el segundo, tejer una red de seguridad para proteger a ciudadanos y familias, especialmente a los más vulnerables; y el tercero, sostener el tejido productivo y el empleo, prestando especial atención a las Pymes y los autónomos.

Se trata de medidas muy significativas desde el punto de vista cuantitativo que pretenden contener la extensión del virus en el plano sanitario y asegurar que se mantiene el tejido empresarial y se minimiza la destrucción de empleo, partiendo de que la caída de la actividad económica afectará de forma desigual a los distintos sectores económicos.

En el plano económico se han adoptado medidas para proteger el tejido productivo y el empleo, prestando especial atención a las Pymes y los autónomos. El objetivo es sostener a las empresas que experimenten problemas de liquidez a consecuencia de la crisis, reforzar su financiación y darles el apoyo necesario para evitar que los problemas que están sufriendo a consecuencia de la emergencia sanitaria y las medidas de contención deriven en despidos y problemas de solvencia.

En lo que respecta específicamente a la financiación ofrecida por el ICO, la Línea de Avales aprobada por el Real Decreto-ley 8/2020, habilitó al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para conceder avales por un importe máximo de 100.000 millones de euros. Así, se reservó un total de 67.500 millones de euros a pymes y autónomos; 25.000 millones al resto de empresas; 4.000 para avalar las emisiones del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF); 2.500 a reactivar el sector del turismo; 500 millones a reforzar el reaval que CERSA concede a las sociedades de garantía recíproca de las Comunidades Autónomas y 500 millones a la adquisición o arrendamiento financiero de vehículos destinados al transporte por carretera.

El Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, en su artículo 1 aprobó una Línea de Avales de 40.000 millones de euros, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación





Digital, con la finalidad de avalar la financiación concedida a empresas y autónomos para atender principalmente sus necesidades financieras derivadas de la realización de nuevas inversiones. La nueva línea se dirige a impulsar la actividad inversora y fomentarla en las áreas donde se genere mayor valor añadido, en torno a dos ejes principalmente: la sostenibilidad medioambiental y la digitalización.

De cara a reparar los daños económicos y sociales provocados por la pandemia del coronavirus, iniciar la recuperación europea y preservar y crear empleo, la Comisión Europea propuso el 26 de mayo un importante plan de recuperación para Europa basado en el aprovechamiento del pleno potencial del presupuesto de la UE. El 21 de julio de 2020, los líderes de la UE [alcanzaron el acuerdo sobre este plan de recuperación y sobre el marco financiero plurianual 2021-2027](#), marcando el camino hacia el final de la crisis y sentando las bases para una Europa moderna y más sostenible.

En espera de que los legisladores (Parlamento Europeo y Consejo) alcancen el acuerdo final, las conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en la reunión de referencia, se pueden consultar en:

<https://www.consilium.europa.eu/media/45124/210720-euco-final-conclusions-es.pdf>

Por último, se indica que el Gobierno pondrá en marcha un Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, alineado con el proyecto de recuperación a nivel UE y que permita la modernización del sistema productivo, con base en un nuevo contrato social adaptado a la realidad del siglo XXI, abordando retos como la transición ecológica, la digitalización, la lucha contra las desigualdades sociales y territoriales, la mejora de la educación y la formación, así como la apuesta por la innovación y la ciencia.

Madrid, 02 de octubre de 2020